



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de setiembre de 2020
TR. N° 0235-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 24 de setiembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0235-2020-CU-UNALM.- La Molina, 24 de setiembre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 033-2020/FIAL, de fecha 18 de junio de 2020, la Facultad de Industrias Alimentarias propone el otorgamiento de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Mg.Sc. Fanny Emma Ludeña Urquizo, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 19 de junio de 2020 al 18 de junio de 2021, para la obtención del Grado de Doctor, en el Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Dictamen N° 079-2020-CD-UNALM, de fecha 14 de setiembre de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Fanny Emma Ludeña Urquizo, a partir del 19 de junio de 2020 y por el período de un (01) año; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310° literal a) y 561° del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N° 033-2020/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias y aprobar la Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Fanny Emma Ludeña Urquizo, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 19 de junio de 2020 y por el período reglamentario, para la obtención del Grado de Doctor, en el Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,DIGA,URH,FACULTAD, INTERESADO